Secretaria UOC

De: Secretaria UOC [secretariauoc@senado.gov.py]
Enviado el: miércoles, 11 de enero de 2017 08:18 a.m.
Para: Lavadero Venezuela
Asunto: Comunicación - Contratación Directa N°01/2017
Datos adjuntos: Lavadero Venezuela0004.pdf

Carlos Barrientos
01

Asunción, 11 de enero de 2017

Señores:
LAVADERO VENEZUELA
Presente

Me dirijo a Uds. a los efectos de comunicarles que la Contratación Directa N° 01/17 Ad Referéndum que corresponde a **"Servicio de Lavado de Vehículos del Congreso de la nación"**, ha sido Declarada Desierta por Resolución del Congreso de la Nación N° 5003 de fecha 26 de diciembre de 2016, conforme al artículo N° 30 inciso b) de la ley 2051/13 de Contrataciones Públicas que dispone *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*.

CAMARA DE SENADOS
HONORABLE
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA
U.O.C.

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

Secretaria UOC

De:	Secretaria UOC [secretariauoc@senado.gov.py]
Enviado el:	miércoles, 11 de enero de 2017 08:03 a.m.
Para:	La Casa del Lavado
Asunto:	Comunicación - Contratación Directa N°01/2017
Datos adjuntos:	La Casa del Lavado0001.pdf

Alejandro Bareiro
OK

Asunción, 11 de enero de 2017

Señores:
LA CASA DEL LAVADO
Presente

Me dirijo a Uds. a los efectos de comunicarles que la Contratación Directa N° 01/17 Ad Referéndum que corresponde a **"Servicio de Lavado de Vehículos del Congreso de la nación"**, ha sido Declarada Desierta por Resolución del Congreso de la Nación N° 5003 de fecha 26 de diciembre de 2016, conforme al artículo N° 30 inciso b) de la ley 2051/13 de Contrataciones Públicas que dispone *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*.

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

Secretaria UOC

De:	Secretaria UOC [secretariauoc@senado.gov.py]
Enviado el:	miércoles, 11 de enero de 2017 08:02 a.m.
Para:	Lavadero Mathi
Asunto:	Comunicación - Contratación Directa N°01/2017
Datos adjuntos:	LavaderoMathi0003.pdf

Lidia Velazquez

Asunción, 11

Señores:
CENTRO DE LUBRICACIÓN Y LAVADERO MATHI
Presente

Me dirijo a Uds. a los efectos de comunicarles que la Contratación Directa N° 01/17 Ad Referéndum que corresponde a **"Servicio de Lavado de Vehículos del Congreso de la nación"**, ha sido Declarada Desierta por Resolución del Congreso de la Nación N° 5003 de fecha 26 de diciembre de 2016, conforme al artículo N° 30 inciso b) de la ley 2051/13 de Contrataciones Públicas que dispone *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*.

CAMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
U.O.C.

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación.